

17/11/2021

Fiscalía acreditó en un juicio oral que un hombre abusó sexualmente de 5 niñas en Valdivia

La Fiscalía Local de Valdivia llevó esta semana a juicio oral a un hombre de 41 años de edad, acusándolo como autor del delito consumado de abuso sexual impropio, en carácter de reiterado, el que cometió en la ciudad de Valdivia contra cinco niñas que eran familiares de su conviviente.

En el juicio oral, la fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva, acreditó mediante la



presentación de prueba testimonial, documental y fotográfica que el acusado cometió estos delitos “durante los meses de septiembre de 2019 hasta febrero de 2020. La denuncia se realizó en septiembre del año pasado y el acusado se encuentra en prisión preventiva desde que fue detenido y formalizado en octubre de 2020”.

La fiscal María Consuelo Oliva agregó que las víctimas tenían entre 6 y 11 años de edad al momento de los hechos “y tienen un parentesco entre ellas. El acusado se aprovechaba de que las menores iban a alojar a su casa para realizar estas acciones de significación sexual”.

El veredicto condenatorio unánime contra el acusado fue dictado ayer por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, que fijó para el lunes 22 de noviembre, a las 13:00 horas, la audiencia de comunicación de la sentencia.

La Fiscalía solicitó en el juicio oral que el condenado sea sentenciado a cumplir una pena de 15 años de presidio mayor en su grado medio, considerando para ello la pena asignada al delito de abuso sexual de menor de 14 años, el número de víctimas y la reiteración del delito.